



1 beca de apoyo para colectivos de estudiantes  
en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo  
(eTOUZ de 23 de septiembre de 2020)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la base 14 de la Resolución de 23 de septiembre de 2020, de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca 1 beca de apoyo a colectivos de estudiantes en dicho Vicerrectorado, la Comisión de valoración ha acordado la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación, conforme a los criterios de evaluación publicados en la base 11 de la convocatoria.

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la base 14, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación.

**Bernad Vicente, Jorge**

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	11,00	
Expediente académico	8,37	
Situación económica	5,00	
		24,37

**Ferrer Sanz, Alicia**

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	5,04	
Expediente académico	8,16	
Situación económica	0,00	
		13,70

**Román Cabañas, Laura**

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	3,40	
Expediente académico	6,25	
Situación económica	3,00	
		12,65

**Polo Lafuente, Patricia**

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	2,40	
Expediente académico	7,69	
Situación económica	0,00	
		10,09

**Excluidos**

Sanz Montolío, María por no cumplir la condición de la Base 1 de la convocatoria: "Estar matriculados en una enseñanza oficial de la Universidad de Zaragoza de grado o de máster universitario."

En Zaragoza, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS

Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo en funciones



fa15cc690812690a48ef728a686ea70b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa15cc690812690a48ef728a686ea70b>

CSV: fa15cc690812690a48ef728a686ea70b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, en funciones	22/10/2020 19:39:00	

[Resolución de 13 de febrero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA 31 de 14 de febrero de 2020] | [Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



fa15cc690812690a48ef728a686ea70b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa15cc690812690a48ef728a686ea70b>

CSV: fa15cc690812690a48ef728a686ea70b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, en funciones	22/10/2020 19:39:00	